



RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra "EDAR y colectores en Salvaleón". (2012061819)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la Hoja de Aprecio del expediente de expropiación forzosa para la obra de "EDAR y colectores en Salvaleón", que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde el interesado, podrá comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2.ª planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n. Mérida.

Mérida, a 20 de noviembre de 2012. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



ANEXO

Pol.	Par.	Termino Municipal	Apellidos y Nombre	CIF	Dirección	Población
5	312	SALVALEÓN	VEGA BARRAGAN, JOSÉ	08802830-V	C/ GUZMÁN EL BUENO, 22	SALVALEÓN (BADAJOZ)

• • •